



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL
DESAMU FONOS 73 –2636129
departamento@saludparral.cl



PARRAL, 02 Jul 2015

DECRETO EXENTO N° 6.524-

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **“Por orden de la Sra. Alcaldesa”**.
- 5) Decreto Exento N° 6380 de fecha 26 de junio del 2015, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña María Inés Soto Cerda.
- 6) Correo electrónico de fecha 01 de Julio del 2015, de Sra. Mariela Jara Suárez, Asesora Unidad de Promoción y Participación Ciudadana, Departamento de Salud Pública de SEREMI Salud del Maule.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

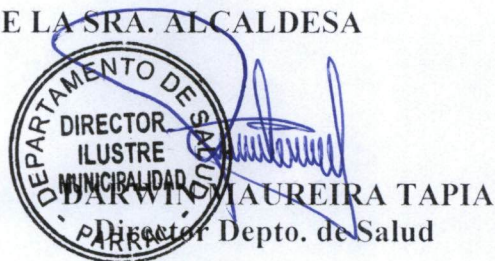
DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a los funcionarios que se individualizan, asistir a Revisión del Plan de Inversión del Programa de Promoción de la Salud año 2015 (de 14:00 a 17:00 horas), en la ciudad de Talca, el día 02 de Julio del año en curso:

MARIA JOSE IBÁÑEZ ROGAZ Encargada Programa Promoción
JAVIER ALEGRIA ORTEGA Jefe de Control
CRISTIAN PALMA GONZALEZ Administrativo

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



DMT/ARC/JGF/pca.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Reuniones
- 3.- Carpeta Personal (3)